



MENDOZA, 6 de marzo de 2025.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 3203/2025**, donde la Profesora **Victoria Alejandra SEVILLA (DNI Nro. 22.423.636)**, egresada de esta Facultad, solicita la expedición de su diploma en virtud de haber cumplido con todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 8/1999-CD, Ordenanza Nro. 46/1999-CS y Resolución Ministerial Nro. 608/2000, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que se han cumplimentado todas las exigencias del plan de estudios aprobado mediante Ordenanza Nro. 8/1999-CD, Ordenanza Nro. 46/1999-CS y Resolución Ministerial Nro. 608/2000.

Que se verifica en las presentes actuaciones la constancia de pago del arancel establecido por Ordenanza Nro. 99/2018-CS y Circular Nro. 1/2024-R.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- Expedir a nombre de **Victoria Alejandra SEVILLA (DNI Nro. 22.423.636)**, egresada de esta Facultad, el diploma de **“Licenciada en Gestión de la Educación Especial con orientación en SUB-ÁREA LENGUA”**.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.